

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0022298/2016

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel solicitando se le asigne funciones docentes a la Profesora Adjunta Silvia Alicia Paltanavicius, en tareas de tutoría y toma de exámenes en el Establecimiento Penitenciario N° 1 de Bouwer; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvia Alicia Paltanavicius revista como Profesora Adjunta simple interina en la cátedra de Fuentes y Servicios de Información I" hasta el 31 de marzo de 2017;

Que según lo establecido en el Convenio suscripto por esta Facultad y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, los docentes de esta Facultad cumplirán funciones de tutorías y toma de exámenes, en los turnos correspondientes dentro del Programa mencionado;

Que se estima conveniente formalizar la asignación de estas tareas a efectos de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

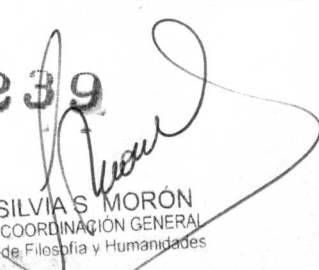
ARTÍCULO 1º. ASIGNAR durante el primer y segundo cuatrimestre tareas de tutorías y toma de exámenes, en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), en la carrera de Bibliotecología, a la Profesora **Silvia Alicia PALTANAVICIUS** (Profesora Adjunta), legajo 40351, en el establecimiento Penitenciario N° 1 de Bouwer, como carga anexa a su cargo de planta.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 239

JC

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES